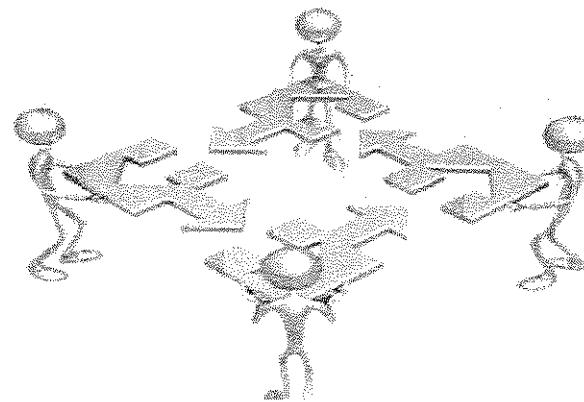


ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL - POI 2014
DE LA
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA - AMAG**





INDICE

INTRODUCCION

1. DIAGNÓSTICO

2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- 2.1 Marco de la Política Nacional
- 2.2 Marco de la Política Sectorial
- 2.3 Lineamientos de Política Institucional de la AMAG
 - 2.3.1 En Gestión Estratégica
 - 2.3.2 En Gestión de Oferta de Productos y Servicios

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- 3.1 Misión
- 3.2 Visión
- 3.3 Valores Institucionales

4. MATRIZ FODA

- 4.1 Análisis Externo
- 4.2 Análisis Interno

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL 2014

6. MATRIZ DE PLANEAMIENTO OPERATIVO 2014

- 6.1 Programación de actividades Académicas
- 6.2 Programación de actividades Administrativas

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA AMAG PARA EL AÑO FISCAL 2014

8. ANEXOS





INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI de la Academia de la Magistratura - AMAG para el año 2014, es el documento de gestión administrativa que contiene la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar en dicho año, define los recursos asignados, así como los cursos de acción configuradas mediante las actividades propuestas para la mejora de la oferta de servicios de la AMAG.

Este documento ha sido formulado de conformidad con la Directiva N° 003-2012-AMAG/DG, la cual establece las Normas de Formulación, Aprobación y Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional - POI de la AMAG.

Para el 2014, la AMAG ha definido objetivos estratégicos y prioridades en el marco de las políticas que han sido trazados para el quinquenio, que concreta las orientaciones y compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016.

Los objetivos deben permitir la creación de condiciones para una adecuada oferta de servicios competitivos de capacitación y actualización de los Magistrados a nivel nacional.

Debemos resaltar que las actividades programadas para el ejercicio 2014 han sido planteadas en una especial coyuntura caracterizada por la continuidad de un nuevo régimen de estudios, la acreditación de la capacitación y la vigencia de un nuevo diseño de la estructura organizacional de la AMAG, igualmente se estima la adopción de estrategias relacionadas a la desconcentración de las labores de capacitación a nivel nacional.

El POI 2014 consigna información relevante sobre diagnóstico, definición de lineamientos de política, así como objetivos institucionales planteados para el 2014; además, presenta la matriz de planeamiento que contiene las líneas de acción a seguir mediante las actividades programadas, así como la información de recursos presupuestales que se destinará para el cumplimiento de metas establecidas para el año 2014.

Asimismo, el POI 2014 guarda correlación con las políticas de gestión de la calidad, en el marco de la Elaboración e Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001: 2008 para la AMAG.





1. DIAGNÓSTICO

Tomando como referencia el contexto del Plan Bicentenario / El Perú hacia el 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM, se puede destacar los estudios sobre la administración de justicia, los mismos que reflejan su inadecuado funcionamiento y que ocasiona un freno para el desarrollo económico, político y social del Perú. Referencias del Banco Mundial señala que si el país mejorase el sistema judicial hasta un nivel similar al del promedio de la región, su riqueza se vería en aumento en un 50%¹.

Desde la década pasada se han venido planteando diversas alternativas para reformar la administración de justicia en el Perú con un carácter global y sistemático. Producto de estos esfuerzos es la creación de la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) en el año 2003 con representantes de todas las instituciones del sistema de justicia. La CERIAJUS tuvo como encargo diseñar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (PNRIAJ), documento que finalmente fue presentado en el 2004.

Actualmente, se ha diseñado el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios brindados a la población peruana (PMSAJ), que viene a constituir la propuesta más profunda y sistemática de los últimos años en el país, no solo por la ausencia de intencionalidad política de intervención, sino por la participación de todas las instancias involucradas en el quehacer de la administración de justicia, incluyendo a la sociedad civil.

Se debe considerar que el objetivo general del PMSAJ es incrementar el acceso, la productividad y la calidad de los servicios de las entidades del Sistema de Administración de Justicia. Así, existe un manifiesto interés de ampliar la cobertura y la productividad de los servicios de justicia, reducir la sobrecarga judicial en zonas necesitadas e incorporar las perspectivas interculturales y de sexo en la prestación de servicios.

Asimismo, se busca fortalecer la articulación de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia (en este caso, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Policía Nacional del Perú) a través de la implementación de centros integrados a nivel nacional que ayuden a la solución de conflictos por medios alternativos o judiciales y mejoren el nivel de confianza del ciudadano en el sistema mediante la integración espacial y la puesta en práctica de un conjunto de propuestas funcionales y operacionales que acerquen el quehacer de estas instituciones. A ello se adicionará la debida capacitación en problemáticas específicas de cada zona, y la adopción de nuevas técnicas o soluciones.

La reducción de la sobrecarga judicial y el mejoramiento de la productividad, la calidad y la eficiencia de servicio prestado por las entidades del Sistema de Administración de Justicia buscan optimizar los procesos y la implementación de mejoras tecnológicas. Asimismo, es necesario mejorar la eficiencia del gasto en el sector mediante la potenciación de la gestión coordinada del conocimiento y de los instrumentos de planificación.

Es precisamente en este escenario que la AMAG surge como una institución necesaria para nuestro ordenamiento jurídico con el fin de contribuir en la regulación de la carrera judicial y fiscal, siendo que la Constitución Política de 1993 en su artículo 151º estableció su creación con fines de formación y capacitación de los magistrados para contribuir a una mejora en la administración de justicia y con ello al afianzamiento del sistema democrático y el Estado de Derecho en el país.

Por lo tanto, los principios en que la AMAG basa su accionar son los siguientes:

- El servicio de justicia como función fundamental para la consolidación de la democracia.
- La función jurisdiccional de mayor responsabilidad y prioridad social.
- La independencia del magistrado.

1/ Banco Mundial, Where is the Wealth of Nations? Measuring Capital for the XXI Century, 2006.



- La formación integral de los magistrados, su capacitación y superación profesional permanentes.
- La honradez, la prudencia, la firmeza y la integridad moral como virtudes inherentes a la persona del magistrado.

La AMAG tiene como finalidad “desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación y perfeccionamiento de magistrados, propiciando su conciencia creadora y la permanente reflexión y análisis del rol que le compete asumir al servicio de justicia en el proceso de desarrollo del país”.

En este contexto, son su objetivo y misión llevar a cabo programas destinados a:

- La formación académica de los aspirantes al cargo de magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público.
- La capacitación académica para el ascenso de los magistrados en la carrera judicial.
- La actualización y perfeccionamiento de los magistrados.
- El entrenamiento y capacitación del personal auxiliar de justicia.

La AMAG en observancia de la Ley de Carrera Judicial N° 29277 tiene la obligación de desarrollar los cursos de preparación para el ascenso en la carrera judicial o fiscal, en tanto su aprobación constituye un requisito para concursar a las convocatorias para la selección y nombramiento de magistrados en el país.

De otro lado, de conformidad a la Tercera Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27466, Ley que modifica la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura - CNM y complementa el proceso de ratificación de magistrados, establece que para asumir funciones jurisdiccionales, los Jueces del Poder Judicial y los Fiscales del Ministerio Público nombrados por el CNM, previo concurso público de méritos y evaluación personal, así como los titulares que asciendan a cargo jerárquico superior, deberán acreditar obligatoriamente su formación académica con la certificación aprobatoria que le otorgue la AMAG, a través del Programa de Habilítacion para magistrados del 1º y 2º nivel y del Programa de Inducción para los magistrados del 3º y 4º nivel.

Bajo estas consideraciones, se debe destacar que la AMAG no pretende reemplazar ni repetir la formación que imparten las universidades, por ello sus programas de formación, capacitación y especialización de jueces y fiscales se sustentan en la elaboración previa de:

- Diagnóstico de las necesidades y deficiencias que se observan en materia de formación, capacitación y actuación de los magistrados.
- Definición de los perfiles formativos de jueces, fiscales y aspirantes a la magistratura, lo que supone la identificación de los conocimientos requeridos en el campo técnico – jurídico y en disciplinas no – jurídicas complementarias, a nivel de habilidades y aptitudes y en relación al compromiso con ciertos valores y principios éticos en función a los diversos niveles y especialidades del despacho judicial y fiscal.
- Nuevo Régimen de Estudios de la AMAG que comprende un sistema integrado de componentes académicos articulados en torno a los objetivos y destinatarios de los programas académicos, que permite interrelacionar los espacios de formación continua o de formación para magistratura entre los programas académicos, mediante las líneas educativas de formación de aspirantes, habilitación e inducción para el cargo, capacitación para el ascenso, especialización, actualización y perfeccionamiento y capacitación para las reformas procesales



1.1 Identificación de necesidades de capacitación

A partir del diagnóstico que identifica las necesidades de capacitación en los distritos judiciales de Lima, Arequipa, Cusco, Lambayeque, Cajamarca, Iquitos y Junín, permite dimensionar los requerimientos de capacitación de los magistrados a nivel nacional en temas jurídicos y otros vinculados a su desempeño funcional, considerando sus diversos niveles, especialidades, tipología de carga procesal y otras variables, en el contexto de la realidad sociocultural y geográfica particular de las diversas regiones del país, a partir de lo cual se adecúan los planes educativos de la Academia de la Magistratura - AMAG, orientados al fortalecimiento de sus competencias profesionales y personales, coadyuvando a optimizar el servicio de justicia.

1.2 Identificación de limitaciones y expectativas de capacitación

Entre las principales limitaciones y expectativas del Poder Judicial y Ministerio Público, con respecto a la capacitación que viene brindando la AMAG, se pueden mencionar las siguientes:

- Excesiva carga procesal,
- Falta de tiempo para capacitarse,
- Limitaciones geográficas de distancia,
- Falta de licencias,
- Cursos muy teóricos,
- Centralismo,
- Alto costo para auxiliares de justicia,
- Metodología no adecuada,
- Exceso de bibliografía extranjera,
- Poco peso curricular otorgado por el Consejo Nacional de la Magistratura - CNM.

1.3 Perfiles formativos

El Estudio de perfiles formativos realizado en el año 2007, desarrolló una investigación de la composición de los servicios de justicia, la cual concluye que el 64% de los magistrados provienen de universidades nacionales, y un 36% de universidades privadas.

Aproximadamente un quinto del total (22.1%) proviene de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 14.4% de la Universidad San Martín de Porres, 9.5% de la Universidad Nacional de Trujillo, 8.0% de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, 7.1% de la San Agustín de Arequipa, 6.6% de San Antonio de Abad del Cusco, 6.3% de Federico Villarreal, 4.9% de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, 4.6% de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 3.0% de la Pontifícia Universidad Católica del Perú, seguida de otras en menores porcentajes.

Igualmente se identificaron los planes de estudios de 29 facultades de derecho del país, cuya frecuencia de cursos estuvo centralizada en: civil y procesal civil (450), penal y procesal penal (299), humanidades (248), desarrollo de habilidades (199), seguida de la teoría general de derecho, comercial, etc.; observando que en dichos centros de estudio existía una preocupación por desarrollar aspectos de la meta cognición y automatización.

Otro de los referentes que abordó el estudio de perfiles formativos fue el de la carga procesal en los distritos judiciales de Arequipa, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto, apreciándose que el mayor volumen de carga procesal se da en las especialidades de civil en las Salas Superiores y de penal en los juzgados mixtos. Dicho Estudio señala que relacionando la carga procesal con los planes de estudio, es posible apreciar que en gran medida las universidades se vienen guiando por los parámetros que fija la carga procesal de los servicios de justicia a nivel nacional, en desmedro de la atención de aspectos importantes para las regiones como los temas agrarios, ambientales y la formación axiológica.



Teniendo como referencia el Informe Final y recomendaciones para la implementación de los nuevos perfiles formativos del juez, fiscal y aspirantes a la magistratura, elaborado para el **Proyecto Mejoramiento de los servicios de justicia – Banco Mundial**, se plantea un tema reflexivo acerca del rol de las universidades y su planificación de los temas necesarios para la formación de un abogado, sin embargo evidencian fallas en el proceso formativo.

Sobre el particular, cabe destacar el aporte del Dr. Carlos Montoya Anguerri (evento "Mejoramiento de la enseñanza del derecho en las universidades peruanas, 14 y 15 de diciembre del 2006), en él señalaba que el problema de la enseñanza del derecho es su baja calidad, producto de la utilización, casi exclusiva del método de transferencia de información legal, según refiere "no se ha superado la cultura del código" lo que se interpreta como ausencia del desarrollo de habilidades. Por su parte tenemos que el Dr. Luis Bustamante Belaúnde, en el mismo evento destacó que el nuevo perfil del jurista debe estar constituido por una sólida formación en derecho, con un enfoque interdisciplinario, que tenga en cuenta la economía, las finanzas, la gerencia y las humanidades.

Teniendo identificadas las brechas formativas, el estudio materia de comentario, propuso las competencias y habilidades mínimas que deberían tener los jueces y fiscales de acuerdo a sus niveles y especialidades destacándose las propuestas de matriz formativa y de conocimientos mínima de magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público.

En el Estudio de perfiles formativos del año 2007 se evidencia que los planes de estudio de las universidades solo incluyen algunos cursos orientados a la formación para la magistratura, tales como Despacho judicial o similar, lo cual resulta insuficiente para encaminar a los futuros magistrados, brecha que pretende cubrir la AMAG.

El nuevo Régimen de Estudios de la AMAG elaborado en el año 2008 se desarrolló sobre la base de un exhaustivo trabajo de investigación tomando como punto de partida nuestra realidad institucional, y de una serie de estudios y documentos claves.

Entre ellas está el estudio de necesidades de capacitación, el estudio sobre los perfiles de magistrados, la situación del sistema de justicia peruano, el balance comparativo con otras escuelas de Iberoamérica (España, Chile y Colombia), los problemas de la enseñanza del derecho en las universidades peruanas, la sentencia del Tribunal Constitucional en relación a los cursos de formación de aspirantes a la magistratura, el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la AMAG, el Proyecto de Ley de Carrera Judicial, etc.

Este nuevo Régimen de Estudios introduce un sistema de créditos académicos en función de la Carrera Judicial o Fiscal y permitirá al propio magistrado construir su plan de estudios. Para el efecto, la estructura de la malla curricular que viene trabajando la AMAG contempla las siguientes áreas de capacitación:

Estudios fundamentales, que definen el perfil básico de todo magistrado.

Estudios de especialización, que deben dotar al magistrado de las competencias especializadas que son necesarias para el puesto o función que desempeña.

Estudios complementarios, que viene a contribuir en la mejor definición del perfil de un magistrado que se proyecta hacia una formación humanista y también orientado al conocimiento de otras ciencias o técnicas que optimizan su condición de magistrado.

El Régimen de Estudios de la AMAG cuya implementación gradual se viene dando desde el año 2012, atiende a seis condiciones centrales:

- Brindar los elementos cognitivos, destrezas y habilidades que contribuyan a la prestación de servicios de justicia de calidad que aseguren la protección de los derechos fundamentales y promuevan la seguridad jurídica;



- Intentar cubrir la brecha entre los estudios de derecho que se imparte en las facultades de derecho y la formación de los operadores centrales de los servicios de justicia (jueces y fiscales);
- Desarrollar sus contenidos en función a las necesidades institucionales que deben coincidir con la demanda de los servicios y los nuevos retos de una justicia siempre en movimiento;
- Atender a la circunstancia de cada rol, nivel y especialidad en la carrera judicial y fiscal (jueces y fiscales de todos los niveles, así como auxiliares de función judicial y fiscal) e incluso de aspectos regionales y de mayor demanda de trabajo por tipos diversos de litigación;
- Considerar las necesidades del país en cuanto al modelo de justicia que se requiere para atender con calidad y eficacia a los justiciables;
- Incorporar una dimensión ética en el diseño integral de la formación de los operadores.

1.4 De la Independencia y capacitación

La falta de capacitación de los jueces y fiscales mengua su independencia. Estos se manifiesta en dos formas, primero, los hace dependientes de sus superiores al punto de que muchas veces deciden en función de que éstos no revoquen sus fallos; y segundo, su falta de capacitación mediatisa la creatividad y, por otro lado, incrementa el temor a la censura pública por vía de los medios de comunicación o canales similares. Esto es producto de su inseguridad, creada a su vez, por su falta de capacitación.

Entendemos que la independencia supone el conocimiento de la Ley. El Juez desarrolla sus tareas aplicando la Ley. Ello supone que debe ser un funcionario extremadamente preparado en la aplicación de ésta. No es solo la capacitación para ingresar a la función judicial o fiscal. Es la capacitación permanente. Así, la capacitación es una forma muy válida y sumamente pertinente para promover la independencia.

Ello explica porqué en un régimen de carrera judicial y fiscal se busca atender el problema de la capacitación. Indica la razón por la que en los últimos años hubo un alto interés en desarrollar esquemas de capacitación. El objetivo ha sido precisamente fortalecer a la persona y sus competencias y habilidades para el ejercicio de su función, a fin de alcanzar una mayor independencia.

En lo que respecta al Perú, además de este propósito fundamental, la capacitación requiere tener una directriz adicional, vinculada a inducir un cambio de actitud en los operadores centrales del sistema (jueces y fiscales). Este cambio de actitud se debe centrar en concientizar al juez y al fiscal acerca de su papel en la sociedad, así como para que se constituyan en agentes de un mejor servicio a las personas. Una capacitación dirigida a fortalecer lo que actualmente es una debilidad y que debe servir para vincular al juez con la comunidad, desarrollando una visión crítica que lo lleve hacia el cambio, aprendiendo que debe rendir cuentas a la sociedad sobre su conducta y actos propios.

Consideramos que este último aspecto está relacionado con la grave crisis de legitimidad de nuestro modelo de justicia que se encuentra muy distante de las expectativas ciudadanas, aspecto que además perfora la legitimidad del propio sistema político. Estamos frente a metas muy retadoras, sin embargo se identifica un espacio gravitante para la capacitación como un factor crítico fundamental, el mismo que involucra al ser humano, y por lo cual resulta clave en entidades que trabajan con fuerza laboral y donde la intervención del factor tecnológico resulta más bien marginal.



1.5 De la Comisión Especial – CERIAJUS

De otro lado, tenemos que la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS en su Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, manifiesta la insuficiente formación en las facultades de Derecho y su gran impacto en la crisis del sistema de justicia, sosteniendo que una eficiente y eficaz administración de justicia depende prioritariamente de la idoneidad de los operadores de justicia en el quehacer jurisdiccional y fiscal, que permite satisfacer las necesidades del sistema, para lo cual se requiere de personal suficientemente apto y permanentemente capacitado, por lo que es vital implementar políticas de capacitación especializada y continua de jueces, fiscales, auxiliares de justicia y demás operadores del sistema de justicia.

En base a estas consideraciones, la AMAG definió y adoptó su propio perfil académico y formativo, adecuando los objetivos, contenidos y metodologías de sus programas y cursos. Todo ello viene contribuyendo al surgimiento de una magistratura formada para la reflexión crítica y creativa, la rigurosidad técnica en la interpretación y el análisis jurídico, el compromiso con la realidad social del país, la identificación y el respeto de los valores democráticos y constitucionales.

1.6 Conclusiones de CERIAJUS

Tomando como referencia las conclusiones del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS, Estudio de los perfiles formativos de jueces, fiscales y aspirantes a la carrera judicial y fiscal, el nuevo Régimen de Estudios de la AMAG, y los estudios de necesidades de capacitación, se concluye que existe un insuficiente desarrollo de las competencias y habilidades de los jueces y fiscales para una eficiente y eficaz administración de justicia, lo cual repercute en la resolución de los conflictos jurídicos.

Entre las principales relaciones causales sobre el problema señalado, se puede mencionar las siguientes:

- 1) Limitada formación universitaria en las facultades de Derecho orientadas a la magistratura.
- 2) Planes de pregrado de las facultades de Derecho incluyen escasa formación para futuros magistrados.
- 3) La metodología de enseñanza de las facultades de Derecho no contemplan el desarrollo de las competencias para la magistratura.
- 4) Limitada especialización y actualización de jueces, fiscales y auxiliares de justicia.
- 5) Niveles de rotación a diversas especialidades, sin observar el derecho al mantenimiento y desarrollo de la especialidad contemplado en la respectiva Ley de Carrera.
- 6) La excesiva carga procesal de jueces y fiscales limita el tiempo para su capacitación.
- 7) La dinámica continua de cambios normativos exigen nuevas competencias a los magistrados.
- 8) Magistrados seleccionados con insuficientes competencias para el ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal.
- 9) Carencia de perfiles de competencias por especialidad y nivel establecidos claramente por el Consejo Nacional de la Magistratura.



- 10) Falta de articulación de la AMAG con el Consejo Nacional de la Magistratura para establecer criterios en el proceso de nombramiento de jueces y fiscales.
- 11) Insuficiente tiempo de capacitación en los cursos de habilitación e inducción que brinda la Academia de la Magistratura - AMAG, en la actualidad tienen una duración promedio de 30 días, resultando insuficientes para una óptima capacitación para el ejercicio de la función judicial o fiscal.

En el presente contexto, la AMAG en cumplimiento de su misión constitucional viene cubriendo la brecha de conocimientos y aspectos prácticos para el eficiente ejercicio de la administración de justicia, llenando los vacíos formativos existentes de tal forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se oriente hacia lo cognitivo, áptitudinal y actitudinal, que responda a los requerimientos de la carrera judicial y fiscal, en sus diversos niveles y especialidades, extendiendo sus programas de capacitación al personal auxiliar que coadyuva en las labores de provisión de justicia y del ejercicio fiscal.

El nuevo enfoque se define en la búsqueda de resultados establecidos a partir del conocimiento de las necesidades de capacitación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y por extensión a su personal auxiliar.

En este escenario, tenemos como principales lineamientos para el 2014 (basado en el Plan Académico 2014) entre las relevantes actividades académicas que se ejecutarán destacan las vinculadas a intensificar la capacitación en torno al nuevo modelo procesal penal, la nueva Ley Procesal del Trabajo, al rol garantista de la efectiva protección de los derechos fundamentales de la persona humana, a coadyuvar a sensibilizar y a potenciar la importancia del oportuno y eficiente desempeño de la función judicial y fiscal, así como fortalecer el liderazgo y la autonomía en la toma de decisiones.

Las actividades académicas buscarán propender a una formación y preparación dirigida a entrenar y desarrollar las habilidades y destrezas de los discentes en su rol de agentes activos en el servicio de justicia, destacándose una no menos importante formación teórica, jurisprudencial, pragmática y en primera y última instancia, humanística.

1.7 De la Identificación y cuantificación de la población

Se define como población potencial, a aquella que presenta el problema y/o necesidad que justifica o da origen a las intervenciones públicas. La población identificada presenta la siguiente configuración:

- Jueces del Poder Judicial del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la Magistratura de todos los distritos judiciales del país.
- Fiscales del Ministerio Público del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la Magistratura de todos los distritos judiciales del país.
- Abogados aspirantes a las carreras judicial y fiscal a nivel nacional (abogados postulantes inscritos en las convocatorias del CNM el 2012).
- Auxiliares de justicia de todos los distritos judiciales del país (abogados que se desempeñan como auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes de función fiscal del Ministerio Público adscritos a los despachos de los magistrados).
- Defensores públicos, Procuradores – Ministerio de Justicia, Migraciones, Aduanas y Control de fronteras, policías y otros oficiales del Estado, Unidad de Inteligencia Financiera y otros con competencia en los asuntos relacionados a la justicia especializada en el tráfico de drogas, el crimen organizado, el lavado de activos, la trata de personas y el terrorismo, y que sean coadyuvantes a la prevención e investigación proactiva de estos.



1.8 De la cuantificación de la población potencial

La población que presenta el problema deberá ser cuantificada, para lo que se requiere determinar la unidad de medida de la población (personas, establecimientos, familias, hogares, microempresas, etc.) así como el valor cuantitativo de las unidades de medida.

Valor Cuantitativo	Unidad de Medida
6,859 (1)	Personas (Magistrados)
6,458 (2)	Personas (Abogados aspirantes a la magistratura)
13,000 (3)	Personas (Auxiliares de justicia)
350 (4)	Personas (Magistrados, auxiliares y otros operadores relacionados a la justicia)

Fuente:

(1): CNM - Reporte de la Magistratura Nº 005-2012/Dic. 2012, publicado en Lima – Perú 2013

(2): CNM - Avances registrados en las funciones constitucionales del CNM, 31/12/2012

(3): Perfil de Proyecto de Inversión “Implementación a nivel Nacional de un Sistema de Información para la AMAG”, Pág. 52

1.9 De los criterios de focalización

Considerando que no toda la población que presenta el problema requiere de la intervención del Estado, los criterios se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado. La definición de la lista de criterios de focalización y justificación es como sigue:

- 1) Jueces y Fiscales titulares inscritos en las convocatorias a los programas de capacitación para ascender en sus respectivas carreras.
- 2) Jueces y Fiscales titulares y no titulares de los cuatro niveles de la magistratura que requieren actualización, capacitación y especialización en diversas materias del derecho y otras complementarias.
- 3) Jueces y Fiscales nombrados por el CNM que no han aprobado previamente el curso de formación de aspirantes, previo al ejercicio de la función judicial o fiscal.
- 4) Abogados inscritos en las convocatorias a los programas de formación para acceder a la magistratura.

1.10 De la identificación de la Población objetivo

La población resulta aquella que cumple con los criterios de focalización definidos para los Programas Presupuestales. Igualmente, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial. Para nuestro caso tenemos la siguiente estructura:

Valor Cuantitativo	Unidad de Medida
4,370 (64% del total)	Magistrados (Jueces y Fiscales)
500 (7% del total de postulantes inscritos)	Abogados aspirantes a la magistratura
4,680 (36% del total)	Auxiliares de justicia
350	Jueces, Fiscales, Defensores de oficio, miembros de la PNP, otros operadores involucrados en la temática.

*Total de Magistrados: 6 859

*Fuente: CNM - Reporte de la Magistratura Nº 005-2012/Dic. 2012, publicado en Lima – Perú 2013

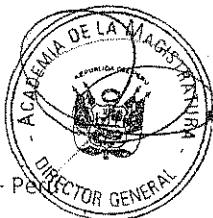


1.11 De los atributos de la población objetivo

La población según los atributos pertinentes, permiten la siguiente identificación cuantificadas según características:

Atributo	Unidad de Medida
Valor condicional laboral	
Alta provisionalidad (total 6,859)	
64% titulares (4,370)	Jueces y Fiscales
36% contratados (2,489)	
Alta provisionalidad (total 410)	
100% nombrados (410)	Jueces
0% contratados (0)	
Alta provisionalidad (total 1,836)	
17% nombrados (304)	Fiscales
83% contratados (1,532)	
Atributo	Unidad de Medida
Valor Género	
Género (total 1,725)	
67% hombres (1,151)	Jueces titulares
33% mujeres (574)	
Género (total 2,645)	
59% hombres (1,564)	Fiscales titulares
41% mujeres (1,081)	
Atributo	Unidad de Medida
Valor Grupo de edad	
Grupo de edad (total 1,725)	
13% de 61 a 70 años	
25% de 51 a 60 años	Jueces titulares
45% de 41 a 50 años	
17% de 31 a 40 años	
0% hasta 30 años	
Grupo de edad (total 2,645)	
5% de 61 a 70 años	
14% de 51 a 60 años	
31% de 41 a 50 años	Fiscales titulares
45% de 31 a 40 años	
5% hasta 30 años	

*Fuente: CNM - Reporte de la Magistratura Nº 005-2012/ Dic. 2012, Publicado en Lima – Perú 2013. Pág. 17 - 20





Atributo	Unidad de medida
Valor Universidad de procedencia	
Universidad de procedencia (total 2,537): <ul style="list-style-type: none"> ✓ 64% provienen de universidades nacionales ✓ 36% de universidades privadas • 22.1% Univ. Nacional Mayor de San Marcos • 14.4% Universidad San Martín de Porres • 9.5% Universidad de Trujillo • 8.0% Univ. Católica Santa María de Arequipa • 7.1% Universidad San Agustín de Arequipa • 6.6% Univ. San Antonio de Abad del Cusco • 6.3% Universidad Federico Villarreal • 4.9% Universidad Pedro Ruiz Gallo • 4.6% Universidad Inca Garcilaso de la Vega • 3.0% Pontificia Universidad Católica del Perú • 13.5% de otras universidades. 	Jueces y Fiscales Titulares

*Fuente: Estudios de Perfiles Formativos 2007.

2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

2.1 Marco de la Política Nacional

En el marco del Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”, se considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. En efecto, fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Se debe destacar en lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. Se espera acentuar esta tendencia y lograr metas concretas esenciales al mediano plazo; entre los aspectos principales tenemos el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia para asegurar el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Se tiene el interés de revertir que en la actualidad, apenas el 14.2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Los logros por alcanzar al 2021 es que esa percepción sea mayoritariamente satisfactoria.

En el contexto del Plan Bicentenario se considera el siguiente objetivo nacional:

OBJETIVO NACIONAL: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Lineamientos de Política en materia de Justicia:

- 1) Fortalecer las instituciones vinculadas a la administración de justicia.
- 2) Asegurar el acceso gratuito a la justicia a las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema, así como a las personas en condiciones de vulnerabilidad.



- 3) Fortalecer la independencia e imparcialidad del sistema de designación de jueces y fiscales, así como de los sistemas de control, de evaluación y permanencia en la institución.
- 4) Integrar, coordinar, comunicar y articular a las entidades vinculadas a la justicia desde el Poder Ejecutivo: Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Policía Nacional y Academia de la Magistratura - AMAG.
- 5) Asegurar que la administración de justicia al interior de las comunidades campesinas y nativas se realice sin desmedro de la protección de los derechos humanos.
- 6) Promover una continua reforma de la administración de justicia orientada a la predictibilidad, celeridad, oralidad y transparencia en cada etapa de la cadena de la justicia, fomentando la ética.

Acciones Estratégicas:

- 1) Consolidar la autonomía de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia y la independencia de sus magistrados.
- 2) Especializar y capacitar a los operadores de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
- 3) Difundir los roles de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia, para que la ciudadanía pueda hacer uso de sus derechos.
- 4) Asignar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
- 5) Crear espacios de integración y coordinación entre los órganos del Sistema de Administración de Justicia.
- 6) Impulsar un sistema informático común para manejar la información de las entidades vinculadas a la justicia.
- 7) Expandir la cobertura de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
- 8) Fortalecer y consolidar el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
- 9) Establecer sistemas de monitoreo permanente del acceso a la justicia.
- 10) Optimizar los procesos de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
- 11) Fortalecer los juzgados de paz en las zonas rurales.

2.2 Marco de Política Sectorial

En este acápite se considera el marco referencial de las políticas definidas por las instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia. Viene a configurar el ámbito en el cual la AMAG presta sus servicios. Se estima que la efectividad del desempeño de las instituciones involucradas en este segmento permitirá el cumplimiento del compromiso del Estado respecto a garantizar el acceso universal a la justicia de paz y la vigencia de los derechos fundamentales.

- a) En este contexto contamos con el marco referencial expresado por el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009 - 2018, aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ; el mismo que establece tres ejes estratégicos:
 - Servicios y Procedimientos de Calidad,
 - Fortalecimiento Institucional,
 - Credibilidad y eficacia institucional.



Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

- **Objetivos Específicos:**

- 1.1) Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.
- 1.2) Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.
- 1.3) Implementar la Reforma Procesal Laboral.
- 1.4) Promover la sustitución de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades y subespecialidades.
- 1.5) Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.

- b) Igualmente, se tiene el Plan Estratégico Institucional - PEI (2010 – 2013) del Ministerio Público, aprobado mediante Resolución N° 157 – 2010 – MP- FN; en este ámbito de competencias se han definido los siguientes objetivos:

Objetivo Estratégico General 1: Ofrecer a la sociedad un servicio fiscal ético, transparente y de calidad.

- **Objetivos Específicos:**

- 1.1) Desarrollar actividades orientadas a lograr un adecuado ejercicio de la función fiscal.
- 1.2) Incrementar la atención efectiva de la carga procesal referida a los procesos de denuncias y expedientes de las Fiscalías Supremas, Superiores y Provinciales a nivel nacional.
- 1.3) Impulsar la aplicación del principio de oportunidad.
- 1.4) Incrementar las acciones preventivas de las Fiscalías de Prevención del Delito, y de las Fiscalías provinciales Mixtas.

Objetivo Estratégico General 2: Continuar con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales previstos por la Ley, lo que permitirá que en estas nuevas zonas, también se obtengan resultados en tiempo oportuno y de manera transparente y confiable.

- **Objetivo Específico:**

- 2.1) Dotar a los Distritos Judiciales según el calendario oficial de aplicación progresiva del Código Procesal Penal.
- c) En lo que respecta al Consejo Nacional de la Magistratura - CNM, se tiene el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017. Los objetivos que se pueden tomar como referencia para el planteamiento de iniciativas de la Academia de la Magistratura - AMAG son los siguientes:

Objetivo Estratégico General 1: Brindar servicios de calidad desarrollando procesos eficaces, eficientes y transparentes soportados en tecnologías de información.

- **Objetivo Específico 1.1:** Optimizar los procesos constitucionales que desarrolla en CNM.
- **Objetivo Estratégico General 3:** Desarrollar una gestión administrativa moderna para optimizar el desempeño del CNM.
- **Objetivo Específico 3.2:** Consolidar la imagen institucional, facilitando a la población el conocimiento de las funciones y logros del CNM.



2.3 Lineamientos de política institucional de la AMAG

2.3.1 En Gestión Estratégica

- Fortalecer el rol y autonomía institucional de AMAG
- Gestionar a la institución por procesos y resultados
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad y Acreditación
- Implementar Tecnología de Información (Software, Hardware, Base de Datos, Internet e Intranet) que mejoren la Gestión Académica y Administrativa
- Desarrollar el capital humano y fomentar el Trabajo en Equipo
- Generar alianzas estratégicas locales e internacionales.

2.3.2 En Gestión de Oferta de Productos y Servicios

- Innovar e incrementar la oferta de productos y servicios, con alto componente práctico y aplicable a cada zona geográfica donde se ejecuten
- Buscar un elevado nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de justicia
- Priorizar la cobertura nacional de los productos y servicios brindados
- Obtener mayores recursos para financiar el crecimiento institucional
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes
- Implementar una Política Institucional sobre Docencia y Metodologías de Enseñanza propias.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.1 Misión

La Academia de la Magistratura - AMAG es la institución pública creada constitucionalmente para la formación de jueces y fiscales a efectos de su incorporación en la carrera judicial y fiscal, acompañando su desarrollo profesional, coadyuvando así su idoneidad para el cargo.

3.2 Visión

En el 2016 la Academia de la Magistratura - AMAG será la Institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del Sistema de Justicia Peruano.

3.3 Valores Institucionales

- Compromiso con el servicio público de Justicia
- Calidad
- Transparencia
- Innovación
- Tolerancia, Respeto, Pluralidad.



Objetivo Estratégico General 1: Brindar servicios de calidad desarrollando procesos eficaces, eficientes y transparentes soportados en tecnologías de información.

- **Objetivo Específico 1.1:** Optimizar los procesos constitucionales que desarrolla en CNM.
- **Objetivo Estratégico General 3:** Desarrollar una gestión administrativa moderna para optimizar el desempeño del CNM.
- **Objetivo Específico 3.2:** Consolidar la imagen institucional, facilitando a la población el conocimiento de las funciones y logros del CNM.

2.3 Lineamientos de política institucional de la AMAG

2.3.1 En Gestión Estratégica

- Fortalecer el rol y autonomía institucional de AMAG
- Gestionar a la institución por procesos y resultados
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad y Acreditación
- Implementar Tecnología de Información (Software, Hardware, Base de Datos, Internet e Intranet) que mejoren la Gestión Académica y Administrativa
- Desarrollar el capital humano y fomentar el Trabajo en Equipo
- Generar alianzas estratégicas locales e internacionales.

2.3.2 En Gestión de Oferta de Productos y Servicios

- Innovar e incrementar la oferta de productos y servicios, con alto componente práctico y aplicable a cada zona geográfica donde se ejecuten
- Buscar un elevado nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de justicia
- Priorizar la cobertura nacional de los productos y servicios brindados
- Obtener mayores recursos para financiar el crecimiento institucional
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes
- Implementar una Política Institucional sobre Docencia y Metodologías de Enseñanza propias.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

3.1 Misión

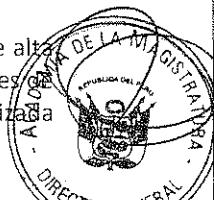
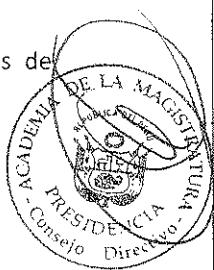
La Academia de la Magistratura - AMAG es la institución pública creada constitucionalmente para la formación de jueces y fiscales a efectos de su incorporación en la carrera judicial y fiscal, acompañando su desarrollo profesional, coadyuvando así a su idoneidad para el cargo.

3.2 Visión

En el 2016 la Academia de la Magistratura - AMAG será la Institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del Sistema de Justicia Peruano.

3.3 Valores Institucionales

- Compromiso con el servicio público de Justicia
- Calidad
- Transparencia





4.2 Análisis Interno

Fortalezas

- F1: Consejo Directivo conformado por representantes de los principales grupos de interés (sistema de justicia y sociedad civil).
- F2: Alto porcentaje de personal profesional especializado en planificación, organización, ejecución y control de actividades académicas para operadores de justicia.
- F3: Aproximadamente 30 % del Presupuesto Institucional provienen de Recursos Directamente Recaudados.
- F4: Experiencia en elaboración y actualización de materiales especializados propios para las actividades académicas, cuyos derechos de autor le pertenecen a la AMAG.
- F5: Reconocimiento en el Sistema de Administración de Justicia (instituciones y discentes) por la calidad de la capacitación que la AMAG imparte.
- F6: Una sede institucional propia de 14 pisos en Lima, con aulas equipadas, un moderno laboratorio de cómputo y una sala experimental de audiencias para el desarrollo de las actividades académicas.
- F7: Experiencia en gestión de Convenios suscritos con diversas instituciones nacionales para el apoyo de sus actividades académicas en todo el país.
- F8: Cuenta con un sistema para videoconferencias en 3 localidades del país, y una plataforma virtual para capacitación a distancia de alcance nacional, así como herramienta tecnológica de difusión de sus actividades (video streaming).

Debilidades

- D1: Limitados recursos económicos para atender la creciente demanda de actividades académicas e investigación a nivel nacional.
- D2: Falta de recursos (y autorizaciones del MEF) para implementar diversas unidades orgánicas, y proyectos de nuevos locales, que se requieren (Planificación y Presupuesto, Investigación, Patrimonio, Trámite Documentario, Archivo Central, entre otras).
- D3: Documentos de gestión interna desactualizados (El ROF, CAP y MOF).
- D4: Escala remunerativa del personal de la AMAG se encuentra por debajo de los niveles de otras instituciones del Sistema de Justicia.
- D5: Falta de un Sistema de Gestión de Calidad Educativa que permita el aseguramiento y mejora de la Calidad.
- D6: Falta de Software que faciliten la Gestión Académica (seguimiento al discente e indicadores de capacitación) y Administrativa (Personal, Presupuesto, Planificación, Logística) de la AMAG.
- D7: Falta del Plan de Desarrollo de las Personas de AMAG exigido por Normas de Servicio.
- D8: Falta de un Sistema de identificación de necesidades de capacitación y competencias (se realizan encuestas de necesidades de capacitación).
- D9: Falta un cuerpo de docentes y metodologías de enseñanza propias.



5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2014

PERSPECTIVAS ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	META
Perspectiva de los discentes, la sociedad y el sistema de administración de justicia	Objetivo Estratégico 1: Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización	• Objetivo Específico 1.1: Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia	- N° Proyectos Normativos que fortalecen el rol de la AMAG.	1
		• Objetivo Específico 1.2: Mejorar la calidad del servicio educativo	- % de satisfacción de discentes sobre capacitación recibida. - % de crecimiento del número de postulantes al PROFA	80% 25%
		• Objetivo Específico 1.3: Fortalecer las relaciones interinstitucionales con otras instituciones.	- N° de convenios suscritos vigentes con diversas entidades: Colegios de Abogados, Universidades, ONGs, Minjus, TC, CNM, y otros. - N° de Convenios internacionales suscritos y vigentes.	34 15
		• Objetivo Específico 1.4: Incrementar la cobertura de las actividades de la AMAG	- % de distritos judiciales en los que AMAG ha desarrollado actividades. - N° de actividades promedio por distrito judicial. - N° promedio de actividades por Magistrado.	100% 7 3.3
		• Objetivo Específico 1.5: Lograr importante presencia en el ámbito de las Escuelas Judiciales Iberoamericanas	- N° de ponencias presentadas por AMAG ante la Red de Escuelas Judiciales - N° de investigaciones lideradas por AMAG en el marco de la Red de Escuelas Judiciales	2 1
Perspectiva Financiera y Transparencia	Objetivo Estratégico 2: Mayores recursos para sustentar el crecimiento Institucional	• Objetivo Específico 2.1: Implementar el Sistema de Planificación y Presupuesto para resultado	- % de incremento en el Presupuesto Institucional (RDR). - % de incremento en el Presupuesto Institucional (RO). - % de incremento en el Presupuesto Institucional (CTI). - % de avances en el diseño e implementación del Sistema de Planificación y Presupuesto para Resultados AMAG	40% 100%
Perspectiva de los Procesos Internos	Objetivo Estratégico 3: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Educativa y Acreditación de	• Objetivo Específico 3.3: Mejorar la Gestión Docente	- % de docentes que cumplen con el Perfil docente AMAG - N° de recursos de formación de formadores por año - % de Docentes que son Jueces o Fiscales del Total de la plana docente.	50% 2 40%
		• Objetivo Específico 3.4: Implementar la Investigación Judicial	- N° de investigaciones realizadas en el ámbito nacional por docentes de AMAG - N° de investigaciones realizadas en el ámbito de nacional por discentes de AMAG	6 DIRECTOR GENERAL ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA Vº Bº Oº



Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento	Objetivo Estratégico 4: Lograr la Modernización de la Gestión Administrativa de la AMAG.	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo Específico 3.6: Ejecutar actividades académicas por medios virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento % de actividades desarrolladas por medios virtuales - N° de publicaciones disponibles en el Centro de Documentación Virtual - N° de visitantes al Centro de Documentación virtual 	120% 1000 3000
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo Específico 3.7: Implementar importante número de actividades ejecutadas por convenio 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento % de actividades académicas desarrolladas de manera conjunta con otras instituciones 	30%
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo Específico 4.1: Lograr sistemas de gestión y organización mejorados y adecuados al SGCE 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de áreas nuevas creadas puestas en funcionamiento 	2
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo Específico 4.2: Lograr el uso y aplicación intensiva de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> - % de docentes que son capacitados vía el sistema virtual - % de avance en la implementación del Sistema Integral de Gestión Administrativa - % de avance en la implementación del Sistema Integral de Gestión Académica 	20% 100% 100%
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo Específico 4.3: Desarrollar personas competentes y laborando en un adecuado clima organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> - % de avance en la implementación del Plan de Desarrollo de las personas en AMAG - % de avance en la mejora de clima organizacionales - % colaboradores de AMAG que reciben reconocimiento por desempeño destacados - % del total de colaboradores de AMAG capacitados por año - N° de colaboradores de AMAG sancionados según personal 	100% 20% 10% 80%
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo Específico 4.4: Implementar ambientes presenciales y medios virtuales adecuados al modelo educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de locales obtenidos vía Convenios para capacitaciones en los distritos judiciales - N° de ambientes virtuales de capacitaciones por sistema de video conferencia 	32



6. MATRIZ DE PLANEAMIENTO OPERATIVO 2014

6.1 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

6.2 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS



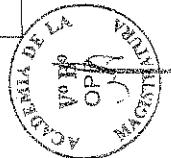
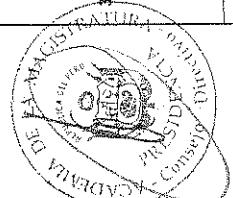
ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

6.1 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (RESUMEN)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS - RO

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA (META PRESUPUESTAL)	Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			
						I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
1. Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal	1.1 PRIMER PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PARA JUECES DE PAZ LETRADOS-RO	1.1	PRIMER PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PARA JUECES DE PAZ LETRADOS-RO	Persona	140	-	140	-	-
		1.2	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PARA JUECES Y FISCALES DEL 2º NIVEL-RO	Persona	115	-	175	-	-
		1.3	PROGRAMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES Y FISCALES SUPERIORES 3º NIVEL-RO	Acción	54	-	46	8	-
	1.4 TALLERES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	1.4	TALLERES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Persona	35	-	-	35	-
		2.1	PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO	Acción	4	-	-	3	1
	2. Jueces y Fiscales titulares capacitados para el Ascenso	3.1	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD NUEVO MODELO PENAL Y LABORAL PARA JUECES Y FISCALES DEL 2º NIVEL	Persona	665	-	560	105	-
		3.2	TALLERES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS PENALES Y LABORALES	Acción	48	-	39	7	2
		3.3	CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL Y LABORAL	Persona	300	-	-	-	300
4. Jueces y Fiscales nombrados por el CNJM acreditados para el ejercicio de su función	4.1 CURSO PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES/FISCALES DEL 1º Y 2º NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - RO	4.1	CURSO PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES/FISCALES DEL 1º Y 2º NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - RO	Persona	910	-	455	245	210
		5.1	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	Acción	60	-	30	12	18
			SUB - TOTAL RO	Persona	2,780	-	1,885	385	510
				Acción	639	-	350	177	112





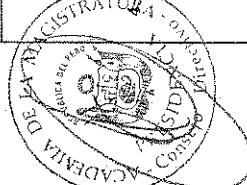
ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

6.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (RESUMEN)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RDR

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA (META PRESUPUESTAL)	Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN			
						I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
1.	Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal	1.1	CURSOS ESPECIALIZADOS INTERNACIONALES	Persona	100	-	50	50	-
			Acción	2	-	1	1	1	-
		1.2	TALLERES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Persona	1055	70	525	350	140
			Acción	85	6	43	24	12	-
		1.3	CONFERENCIAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Persona	1800	-	780	840	240
			Acción	31	-	14	12	5	-
		1.4	CONFERENCIAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN SEDES DESCONCENTRADAS	Persona	900	60	300	300	240
			Acción	15	1	5	5	4	-
		1.5	PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	Persona	210	-	210	-	-
			Acción	24	-	12	12	-	-
2.	Jueces y Fiscales nombrados por el CNM acreditados para el ejercicio de su función	4.1	CURSO DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA JUECES/FISCALES DEL 1° Y 2° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	Persona	30	-	30	-	-
			Acción	6	-	6	-	-	-
		4.2	CURSO PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA JUECES/FISCALES DEL 1° Y 2° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	Persona	30	-	-	30	-
			Acción	8	-	-	8	-	-
		4.3	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA JUECES/FISCALES DEL 3° Y 4° NIVEL SELECCIONADOS	Persona	25	-	25	-	-
			Acción	5	-	5	-	-	-
		5.	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ABOGADOS ASPIRANTES A MAGISTRADOS - PROFA	Persona	500	-	-	-	500
			Acción	622	67	200	119	236	-
		6.	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	Persona	18	1	7	9	1
			Acción	4,740	150	1,920	1,570	1,120	-
7.	TOTAL RDO + RDR	SUB - TOTAL RDR	Persona	7,530	140	3,105	1,935	1,630	-
			Acción	1,457	75	645	367	370	-



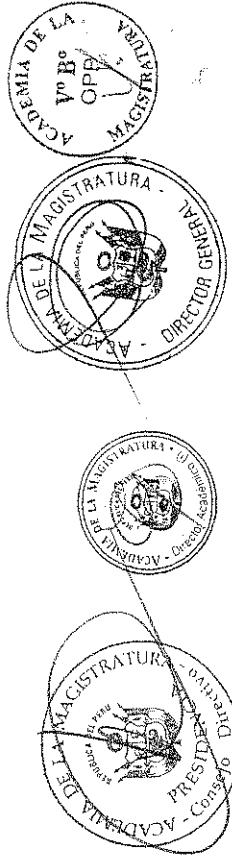


ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

6.2 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (RESUMEN)

Nº	ORGANOS / UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION		
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.
1.	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	Acción	77	20	20	18
2.	DIRECCIÓN GENERAL	Acción	87	22	23	19
	SUBDIRECCION DE GESTION DESCONCENTRADA	Acción	37	9	9	8
3.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Acción	156	40	39	39
	SUBDIRECCION DE PERSONAL	Acción	153	42	38	36
	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	Acción	224	55	57	57
	SUBDIRECCION DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Acción	275	69	69	69
	SUBDIRECCION DE INFORMATICA	Acción	35	9	9	9
4.	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Acción	83	22	20	21
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Acción	56	16	14	13
	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Acción	138	37	32	39
	TOTAL		1,321	341	330	320





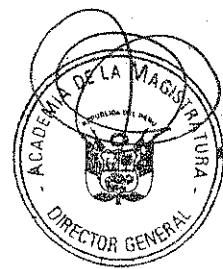
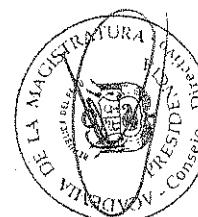
7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2014

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2014

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Nuevos Soles)

Categoría y Genérica del Gasto	Recursos Ordinarios - RO	Recursos Directamente Recaudados - RDR	Total
1. Gastos Corrientes	9'665,000	3141,968	12'806,968
1.1 Personal y obligaciones sociales	451,500	-	4'512,500
1.2 Pensiones y otras	290,500	61,200	351,700
1.3 Bienes y servicios	4'817,000	3'076,768	7'893,768
1.4 Otros gastos	45,000	4,000	49000
2. Gastos de Capital		64,300	64,300
2.1 Adquisición de activos no financieros		64,300	64,300
TOTAL PLIEGO:	9'665,000	3'206,268	12'871,268
Composición % del Presupuesto	75%	25%	100%





8. ANEXOS

8.1 ACTIVIDADES ACADEMICAS

8.1.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR RECURSOS ORDINARIOS

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA**ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :****OBJETIVO ESTRATÉGICO:****OBJETIVO ESPECÍFICO:****DIVISIÓN FUNCIONAL:****META PRESUPUESTAL:**

Dirección Académica

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014**PROGRAMA DE ACTIVIDADES****FORMATO N° 01**

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	PROGRAMACIÓN				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			INICIO	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
1.1	PRIMER PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PARA JUECES DE PAZ LETRADOS-RO	Persona	140	-	140	-	-	
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Acción	40	-	40	-	-	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Formato anexo 3	12	-	12	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Contrato	12	-	12	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Materiales	3	-	3	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales (Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. de Alquiler	3	-	3	-	-	Abril Junio
	TOTAL		40	-	40	-	-	



FORMATO N° 01



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

Dirección Académica

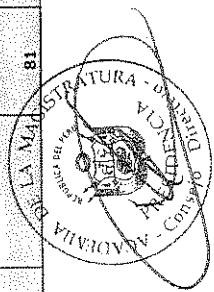
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EXECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
				INICIO	TERMINO				
1.2	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PARA JUECES Y FISCALES DEL 2º NIVEL-RO	Persona	175	-	175	-	-		Son 8 PAE - 5 en RO (1 curso 2 talleres)
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Acción	81	-	57	22	2		
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Formato anexo 3	12	-	9	3	-	Abri	Setiembre
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y cf/ tapa)	Req. Contrato	15	-	15	-	-	Abri	Setiembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Materiales	15	-	10	5	-	Abri	Setiembre
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. Servicio Tercero	4	-	4	-	-	Abri	Setiembre
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales (Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. de Alquiler	15	-	9	6	-	Abri	Setiembre
	TOTAL	LA MAGISTRATURA	81	-	57	22	2		





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Dirección Académica

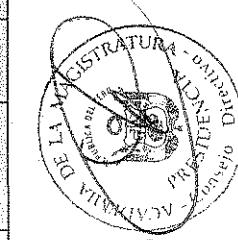
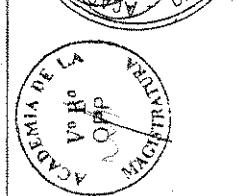
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
1.3	PROGRAMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES Y FISCALES SUPERIORES 3º NIVEL-RO	Persona	35	-	-	35	-		1 PAE; 2 Curso, 2 Talleres
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Acción	8	-	-	3	5		Lima
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	4	-	-	1	3	Agosto	Noviembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Reg. Servicio Tercero	1	-	-	1	2	Agosto	Noviembre
	TOTAL		8	-	-	3	5		





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:
Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal

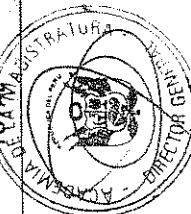
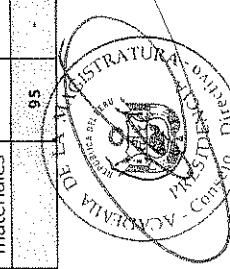
Dirección Académica

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia
Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia especializados, actualizados y perfeccionados para la mejora del despacho judicial / fiscal

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM				
1.4	TALLERES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Persona	605	-	560	105	-			3 Talleres, 19 en RQ	
	Requerimiento de Viáticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Acción	95	-	86	7	2			2 Lima, Lima Norte, Lima Sur, Callao, Provincias	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Formato anexo 3	14	-	12	2	-	Abril	Noviembre		
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Contrato	19	-	14	3	2	Abril	Noviembre		
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Materiales	3	-	3	-	-	Abril	Noviembre		
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-	Abril	Noviembre		
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales (Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. de Alquiler	28	-	26	2	-	Abril	Noviembre		
		Req. Traslado materiales	30	-	30	-	-	Abril	Noviembre		
			95	-	86	7	2				





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

- 1: Posicionar a la AMAG, como Institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

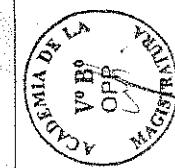
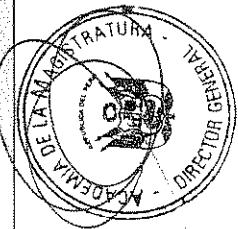
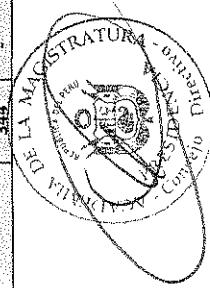
Jueces y Fiscales Titulares capacitados para el Ascenso

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Dirección Académica

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	INICIO	TERMINO	
2.1	PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO	Persona	300	-	-	-	-	300	-	
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Acción	344	-	122	131	91			
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Formato anexo 3	95		30	36	29	Abril	Noviembre	
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Contrato	122		36	48	38	Abril	Noviembre	
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas Y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. de Tercero	6	-	3	2	1	Abril	Noviembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	112	-	1	-	-	Abril	Noviembre	
	Requerimiento de Traslado de carga Y materiales (Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado	8	-	3	3	2	Abril	Noviembre	
	TOTAL		344	-	122	131	91			



FORMATO N° 01



ACADEMIA DE

LA MAGISTRATURA

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

FORMATO N° 01

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Dirección Académica

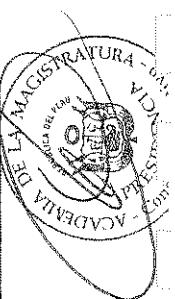
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL			PERÍODO DE EXECUCION		OBSERVACIONES
			META ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD NUEVO MODELO PENAL Y LABORAL PARA JUECES Y FISCALES DEL 2º NIVEL								
3.1	Personas	105	-	105	-	-	-	
	Acción	38	-	21	17	-	-	
	Formato anexo 3	8	-	4	4	-	-	
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)							
	Req. Contrato	9	-	3	6	-	-	
	Req. Materiales	6	-	3	3	-	-	
	Req. Servicio Tercero	3	-	3	-	-	-	
	Req. de Alquiler	8	-	5	3	-	-	
	Req. Traslado materiales	4	-	3	1	-	-	
	TOTAL	38	21	17	-	-	-	



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014****FORMATO N° 01****PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Dirección Académica
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.
00017 Administración de Justicia

Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	PROGRAMACION				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL	INICIO	TERMINO		
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
3.2	TALLERES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS PENALES Y LABORALES							
	Requerimiento de Viaticos Y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo Y funcionarios)	Persona	420	-	420	-	-	
	Requerimiento de Contratación (Docentes Y especialistas en actualización de materiales)	Acción	44	-	39	4	1	
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Formato anexo 3	15	-	13	1	1	Abri Octubre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Contrato	12	-	12	-	-	Abri Octubre
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. Materiales	4	-	4	-	-	Abri Octubre
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales (Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-	Abri Octubre
	TOTAL		44	-	39	4	1	





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL Y LABORAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Dirección Académica

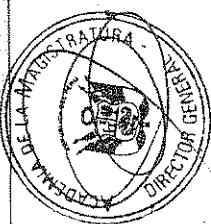
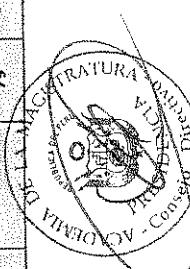
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
3.3	CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL Y LABORAL	persona	910	-	455	245	210		
	Acción		79	-	21	38	20		
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	19	-	4	9	6	Mayo	Noviembre
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	26	-	9	11	6	Mayo	Noviembre
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Materiales	2	-	-	1	1	Mayo	Noviembre
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	29	-	8	15	6	Mayo	Noviembre
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales (Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3	-	-	2	1	Mayo	Noviembre
	TOTAL		79	-	21	38	20		





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

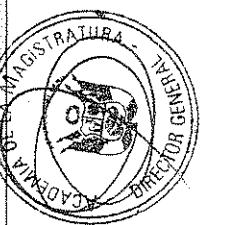
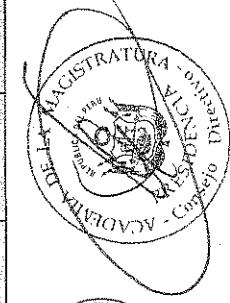
Dirección Académica

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización,

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia
Jueces y Fiscales nombrados por el CNM acreditados para el ejercicio de su función

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	INICIO	TERMINO	
4.1	CURSO PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES/FISCALES DEL 1° Y 2° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - RO	Persona	30	-	-	-	-	30		
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8	-	-	-	-	8	Octubre	Diciembre
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	1	-	-	-	-	1	Octubre	Diciembre
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lápices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higiénico, Vasos, Jabón, Otros)	Req. Bienes Consumo	1	-	-	-	-	1	Octubre	Diciembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	-	-	-	1	Octubre	Diciembre
	TOTAL		11	-	-	-	-	11		



FORMATO N° 01

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : Dirección Académica
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia
DIVISIÓN FUNCIONAL : 017 Administración de Justicia
ACCIONES COMUNES

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION				PERIODO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
			META ANUAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.		
	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	Persona	-	-	-	-		
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Acción	350	-	121	140	89	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Formato anexo 3	91	-	28	32	31	Abri Diciembre
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos Y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	128	-	36	59	33	Abri Diciembre
	Requerimiento de Impresiones	Req. Impresiones	9	-	4	4	1	Abri Diciembre
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones, Otros)	Req. Bienes Consumo	-	-	-	-	-	
	Requerimiento de Servicios Diversos (servicios varios)	Req. Servicios Diversos	-	-	-	-	-	
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-	
	Requerimiento de alquiler de aulas	Req. de aulas	112	-	49	42	21	Abri Diciembre
	Requerimiento de Traslado de Carga y Bienes Materiales (materiales de enseñanza y otros)	Req. Mensajería	9	-	3	3	3	Abri Diciembre
			350	-	121	140	89	





8.1 ACTIVIDADES ACADEMICAS

8.1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FORMATO N° 01

BIBLIOGRÁFICO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ORGÁNO O UNIDAD ORGÁNICA:

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

THE ECONOMY OF GREECE

OBSTETRICO E ESERCIZI.

DIVISION FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	METÁ ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			INICIO	TERMINO			
				I TRIM	II TRIM	III TRIM					
		Persona	100	-	50	50	-				
		Acción	7.	-	4	3	-				
1.1	Cursos Especializados Internacionales										
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	2	-	1	1	-	Abri	Agosto		
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	2	-	1	1	-	Abri	Agosto		
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	2	-	1	1	-	Abri	Agosto		
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-	Abri	Agosto		
	TOTAL		7	-	4	3	-				

FORMATO N° 01

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

Dirección Académica

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	Persona	1085	70	525	350	140			
	Acción	89	6	45	26	12			
1.2 TALLERES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA									
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	27	2	14	7	4	Marzo	Noviembre
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	31	2	15	10	4	Marzo	Noviembre
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	2	-	1	1	-	Marzo	Noviembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contrápas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2	-	1	1	-	Marzo	Noviembre
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	27	2	14	7	4	Marzo	Noviembre
TOTAL			89	6	45	26	12		



FORMATO N° 01ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014****PROGRAMA DE ACTIVIDADES****ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :****OBJETIVO ESTRATÉGICO:****OBJETIVO ESPECÍFICO:****DIVISIÓN FUNCIONAL:****META PRESUPUESTAL:****Dirección Académica**

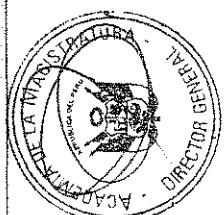
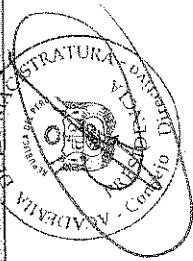
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización,

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			INICIO	TERMINO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM				
	Personas	1860	-	840	780	240				
	Acción	32	-	15	12	5				
1.3	CONFERENCIAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Req. Contrato	31	-	14	12	5	Abril	Diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Servicio Tercero	1	-	1	7	-	Abril	Diciembre	
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)									
	TOTAL		32	-	15	12	5			





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

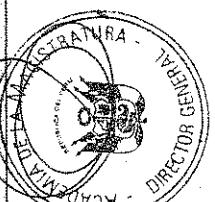
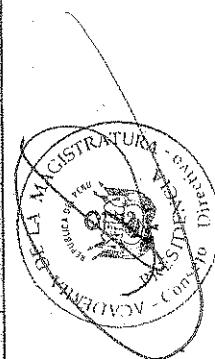
Dirección Académica

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia
Jueces y Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	PROGRAMACION				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1.4	CONFERENCIAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN SEDES DESCONCENTRADAS	Persona	900	60	300	300	240	
	Acción	16	1	5	6	6	4	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	15	1	5	5	4	Marzo Noviembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	-	1	-	marzo Noviembre
	TOTAL		16	1	5	6	4	



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA:

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

Dirección Académica

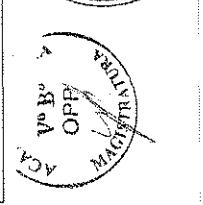
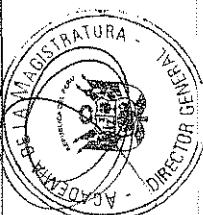
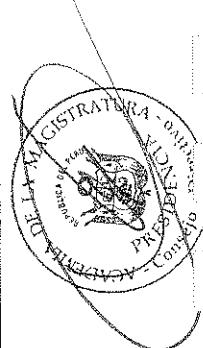
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL			PERIODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	INICIO	TERMINO	
1.5	PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	Persona	210	-	210	-	-	
	Acción	25	-	13	12	-	-	
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y Funcionarios)	Formato anexo 3	6	-	3	3	-	Abril - Septiembre
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	6	-	3	3	-	Abril - Septiembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Bienes Consumo	1	-	1	-	-	Abril - Septiembre
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Certificados y coffee break)	Req. Servicio Tercero	12	-	6	6	-	Abril - Septiembre
	TOTAL		25	-	13	12	-	



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

Dirección Académica

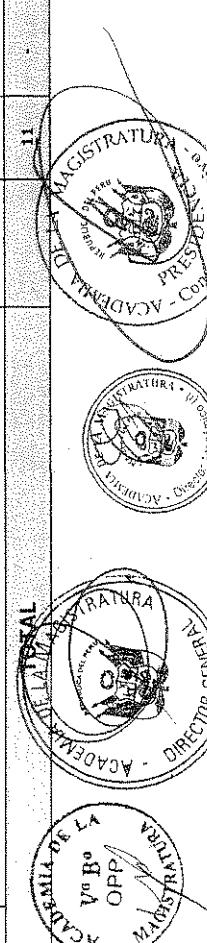
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales y Auxiliares de Justicia capacitados en reformas procesales

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	PROGRAMACION				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
4.1	CURSO DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA JUECES/FISCALES DEL 1° Y 2° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	Persona	30	-	30	-	-	
	Acción	11	-	11	-	-	-	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8	-	8	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	1	-	1	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lápices, Bidones , Otros)	Req. Bienes Consumo	1	-	1	-	-	Abril Junio
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-	Abril Junio
	TOTAL		11	-	11	-	-	



FORMATO N° 01



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :
OBJETIVO ESTRATÉGICO:
OBJETIVO ESPECÍFICO:
DIVISIÓN FUNCIONAL:
META PRESUPUESTAL:

Dirección Académica

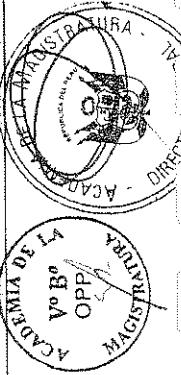
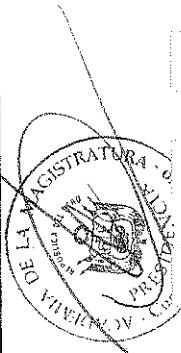
1; Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales nombrados por el CNM acreditados para el ejercicio de su función

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	INICIO	TERMINO	
4.2	CURSO DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA JUECES/FISCALES DEL 1° Y 2° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	Persona	30	-	-	30			
	Acción	11	-	-	11	-			
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8	-	-	8			
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	1	-	-	1			
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lápices, Bidones Otros)	Req. Bienes Consumo	1	-	-	1			
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	-	1			
	TOTAL		11	-	-	11			



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

DIVISIÓN FUNCIONAL:

META PRESUPUESTAL:

Dirección Académica

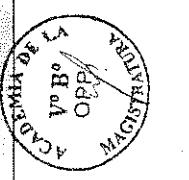
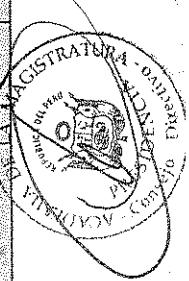
1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Jueces y Fiscales nombrados por el CNM acreditados para el ejercicio de su función

Nº	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	PERIODO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.				
4.3	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA JUECES/FISCALES DEL 3° Y 4° NIVEL SELECCIONADOS	Persona	25	-	25	-	-				
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Acción	8	-	8	-	-				
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	5	-	5	-	-				
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones, Otros)	Req. Bienes Consumo	1	-	1	-	-				
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cladernos, Tapas y Contratapas, Folciers, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1	-	1	-	-				
	TOTAL		8	-	8	-	-				



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014****PROGRAMA DE ACTIVIDADES****ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA:****OBJETIVO ESTRATÉGICO:****OBJETIVO ESPECÍFICO:****DIVISIÓN FUNCIONAL:****META PRESUPUESTAL:****Dirección Académica**

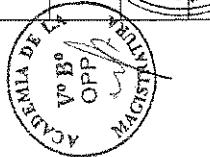
1; Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

00017 Administración de Justicia

Abogados aspirantes a jueces y fiscales formados

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			PERIODO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.		
5.1	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ABOGADOS ASPIRANTES A MAGISTRADOS - PROFA	Persona	500	-	-	-	500	
	Requerimiento de Viales y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Acción	630	69	202	121	238	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Formato anexo 3	200	35	61	41	63	Abril
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Contrato	191	-	64	36	91	Abril
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lápices, Bidones , Otros)	Req. Materiales	9	-	3	3	3	Abril
	Requerimiento de Servicios Notariales	Req. Bienes Consumo	2	1	1	-	-	Abril
	Requerimiento de Servicios de Publicidad	Req. Servicio Tercero	6	6	-	-	-	Abril
	Requerimiento de Servicio de Consultoría	Req. Servicio Tercero	1	1	-	-	-	Abril
	Requerimiento de Otros Servicios de Terceros	Req. Servicio Tercero	4	4	-	-	-	Abril
	Requerimiento de traslado de carga y bienes materiales	Req. Servicio Tercero	9	-	3	3	3	Abril
	Requerimiento de Mantenimiento de maquinaria y grupo de trabajo	Req. Servicio Mantenimiento	1	1	-	-	-	Abril
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por Oficina	Req. de Alquiler	20	20	70	38	78	Abril
	TOTAL		630	69	202	121	238	





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA
DE LA NACION

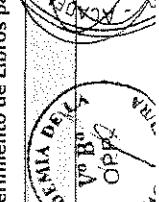
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : Dirección Académica
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del ROL de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia
DIVISIÓN FUNCIONAL : 017 Administración de Justicia
ACCIONES COMUNES

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN			PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			META ANUAL	I TRIM	II TRIM		
	Personas	-	-	-	-	-	
	Acción	18	1	7	9	1	
	Formato anexo 3	5	1	2	2	-	diciembre
	Req. Contrato	5	-	-	5	-	diciembre
	Req. Contrato	-	-	-	-	-	diciembre
	Req. Contrato	-	-	-	-	-	diciembre
	Req. Impresiones	3	-	1	1	1	diciembre
	Req. Bienes Consumo	-	-	-	-	-	
	Req. Servicios Diversos	1	-	1	-	-	diciembre
	Req. Servicio Tercero	-	-	-	-	-	
	Req. de Practicante	1	-	1	-	-	diciembre
	Req. Mensajería	-	-	-	-	-	
	Req. de Equipos	1	-	1	-	-	diciembre
	Req. de Libros	2	-	1	1	-	diciembre
	Requerimiento para Biblioteca	18	1	7	9	1	
	Total	18	1	7	9	1	

FORMATO N° 01





8.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARIA GENERAL

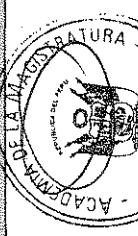
: Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia

OBJETIVO ESPECÍFICO : 0006 Gestión

DIVISIÓN FUNCIONAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
1	Planificar las actividades del Consejo Directivo	Acción	1	1	-	-	-	Enero	Febrero
2	Administrar las actividades de trámite documentario del Consejo Directivo	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
3	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Secretaría General.	Informe	2	-	1	-	1	Mayo	Diciembre
4	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Secretaría General.	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
5	Remitir el informe anual de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI según su competencia.	Documento	1	1	-	-	-	Enero	Diciembre
5	Seguimiento de cumplimiento de disposiciones del Consejo Directivo y Presidencia	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
6	Organizar y controlar el archivo de los Acuerdos del Consejo Directivo y Resoluciones de Presidencia	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
7	Presentar y elaborar la Memoria Institucional 2014	Documento	1	-	1	-	-	Enero	Diciembre
8	Coordinación de Acciones de Cooperación Técnica Internacional	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
9	Ejecución del Programa de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Interinstitucionales	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
10	Elaboración del Boletín Institucional	Acción	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
11	Informe de Actividades de Gestión Institucional	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
TOTAL			77	20	38	38	19		





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCION GENERAL

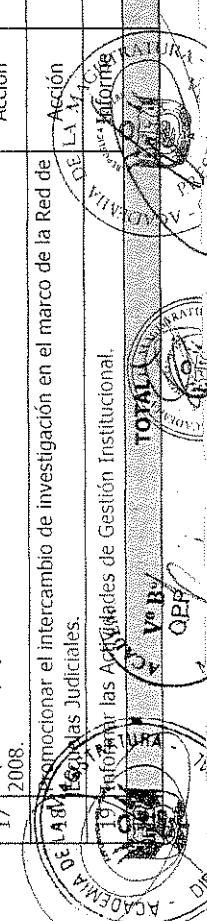
: Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización

: Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia

: 0006 Gestión

: 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	PROGRAMACION				PERÍODO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.			
1	Planificar las Actividades de Gestión Institucional.	Acción	1	1	-	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
2	Remitir las propuestas del POI, Plan Académico y Presupuesto Institucional.	Documento	3	2	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
3	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Dirección General.	Informe	2	-	1	-	Mayo	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
4	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Dirección General.	Informe	4	1	1	1	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
5	Presentar el informe anual de la Evaluación del plan Estratégico Institucional - PEI según su competencia.	Documento	1	1	-	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
6	Presentar la Memoria 2013.	Documento	1	-	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
7	Presentar el Informe de Gestión Académica 2013.	Documento	1	1	-	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
8	Implementar las medidas correctivas derivadas de las acciones de control.	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
9	Supervisar y ejecutar el Programa de Coordinación y Supervisión de Sedes Desconcentradas.	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
10	Implementar y supervisar el Sistema de Trámite Documentario.	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
11	Suscribir los Convenios con entidades nacionales.	Convenio	5	-	2	2	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
12	Suscribir los Convenios con entidades internacionales.	Convenio	1	-	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
13	Convocar la Segunda Junta Nacional de Decanos.	Acción	1	-	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
14	Implementar las nuevas sedes en convenio.	Acción	1	-	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
15	Suscribir los contratos.	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
16	Supervisar y ejecutar las Maestrías en Convenio con Universidades.	Acción	1	-	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
17	Supervisar y ejecutar el Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001: 2008.	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
18	Promocionar el intercambio de investigación en el marco de la Red de Estudios Judiciales.	Acción	1	-	1	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
19	Fortalecer las Actividades de Gestión Institucional.	Informe	4	1	1	1	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
TOTAL		87	22	23	23	19			





ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

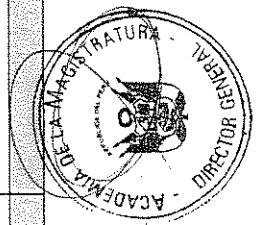
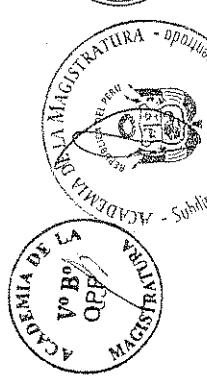
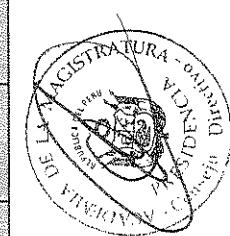
FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN GENERAL/ SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DESCONCENTRADA
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia
DIVISIÓN FUNCIONAL : 0006 Gestión
META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			PERIODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
1	Realizar el Plan Anual de Actividades	Acción	1	1	-	-	-	Enero Febrero De acuerdo a las normas vigentes.
2	Presentar el POI anual y evaluar el POI Trimestral	Documento	6	1	3	1	1	Mayo Junio De acuerdo a las normas vigentes.
3	Presentar el informe semestral y anual de la Evaluación del Plan de Actividades del año	Documento	2	1	0	1	0	Enero Mayo Diciembre De acuerdo a las normas vigentes.
4	Ejecutar el Programa de Coordinación y Supervisión de Sedes Desconcentradas	Acción	12	3	3	3	3	Enero Diciembre De acuerdo a las normas vigentes.
5	Participar en la suscripción de Convenios con entidades nacionales	Convenio	2	-	-	1	1	Enero Diciembre De acuerdo a las normas vigentes.
6	Participar en la suscripción de Convenios con entidades internacionales	Convenio	1	-	-	1	-	Enero Diciembre De acuerdo a las normas vigentes.
7	Participar en la implementación de nuevas sedes en Convenio	Acción	1	-	-	1	-	Enero Diciembre De acuerdo a las normas vigentes.
8	Presentar informes solicitados por Dirección General y otros	Informes	12	3	3	3	3	Enero Diciembre De acuerdo a las normas vigentes.
TOTAL			37	9	9	11	8	





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

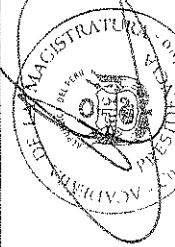
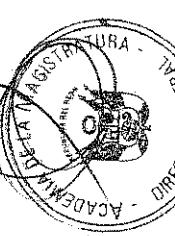
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia
DIVISIÓN FUNCIONAL : 0006 Gestión
META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERIODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
1	Planificación de Actividades de Gestión administrativa (PER/LOG/CONT/SIST)	Acción	1	1	-	-	-	Enero	Diciembre
2	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Secretaría Administrativa.	Informe	2	-	1	-	1	Mayo	Diciembre
3	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Secretaría Administrativa.	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
4	Presentar el informe anual de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI según su competencia.	Documento	1	1	-	-	-	Enero	Diciembre
5	Controlar la ejecución de operaciones financieras y logísticas y control patrimonial, de personal y el sistema informático	Acción	60	15	15	15	15	Enero	Diciembre
6	Suscribir las Ordenes de Compra y Servicios	Acción	24	6	6	6	6	Enero	Diciembre
7	Suscribir los Comprobantes de Pago de las Ordenes de Compra, Servicios y otros	Acción	24	6	6	6	6	Enero	Diciembre
8	Suscribir los Cheques para pagos de bienes y servicios	Documento	24	6	6	6	6	Enero	Diciembre
9	Informar la Gestión Administrativa	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
10	Preparar informes en materia de su competencia	Informe	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
		TOTAL	156	40	39	38	39		



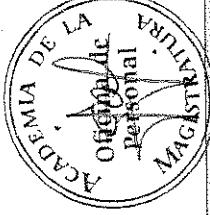
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 Vº Bº
 QDP
 MACHINERIA
 H. A. Sturacci M.
 Secretario Administrativo



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECTOR GENERAL



ACADEMIA DE LA
MAGISTRATURA



FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARIA ADMINISTRATIVA / SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO

: Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización

OBJETIVO ESPECÍFICO

: Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia

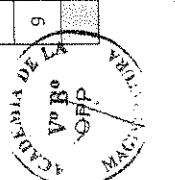
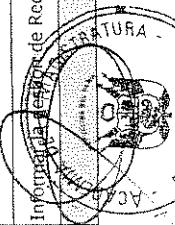
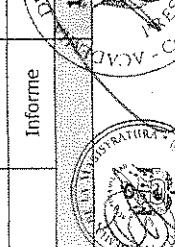
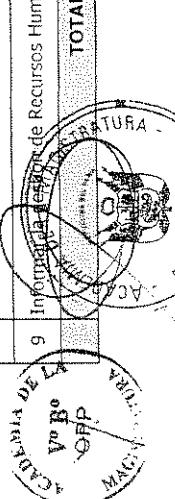
DIVISIÓN FUNCIONAL

: 00006 Gestión

META PRESUPUESTAL

: 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PERÍODO DE EJECUCIÓN	Observaciones
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
1	Planificar las Actividades de la Gestión de Recursos Humanos	Acción	1	1	-	-	-	Enero	Febrero
2	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Subdirección de Personal.	Informe	2	-	1	-	-	Mayo	Diciembre
3	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Subdirección de Personal.	Informe	4	1	-	1	1	Enero	Diciembre
4	Presentar el informe anual de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI según su competencia.	Documento	1	1	-	-	-	Enero	Diciembre
5	Elaborar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP	Documento	1	1	-	-	-	Enero	Diciembre
6	Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Capacitación	Documento/Acción	13	4	3	3	3	Enero	Diciembre
7	Administrar el programa de Bienestar del Personal	Acción	18	5	5	4	4	Enero	Diciembre
8	Ejecutar el proceso técnico del Sistema de Personal	Documento	109	28	27	27	Enero	Diciembre	
9	Informes de Recursos Humanos	Informe	1	1	1	1	Enero	Diciembre	Sujeto a requerimiento.
				38	36	37			
				153	142	141			
				TOTAL					



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARIA ADMINISTRATIVA / CONTABILIDAD Y FINANZAS

OBJETIVO ESTRATEGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización

OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia

DIVISIÓN FUNCIONAL : 0006 Gestión

META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERIODO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
1	Planificar, dirigir y coordinar la ejecución y desarrollo de las actividades de los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
2	Dirigir y supervisar el Sistema Contable y la Ejecución Presupuestal	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
3	Controlar y suscribir diariamente los documentos fuentes que sustentan los Ingresos y egresos de la entidad	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
4	Suscribir otros documentos oficiales normados por los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería.	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
5	Suscribir los Estados Financieros, Estados Presupuestarios Emite informes técnicos contables y financieros en el ámbito de su competencia	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
6	Visa las Resoluciones referente a los Sistemas de Tesorería y Contabilidad	Documento	122	30	30	30	32	Enero	Diciembre
7	Representar a la Institución por Funciones Propias o del Cargo por Delegación del Secretario Administrativo	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
8	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.	Informe	1	1	-	-	-	Mayo	Junio
9	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas	Informe	1	-	1	-	-	Enero	Diciembre
10	Ejerce las funciones de Tesorero y Tesorera del Comité de administración del CAFAE	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre
11	Ejercer las funciones de Tesorero y Tesorera del Comité de administración del CAFAE	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre

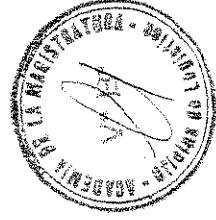




ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

FORMATO N° 01



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARIA ADMINISTRATIVA / SUBDIRECCION LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

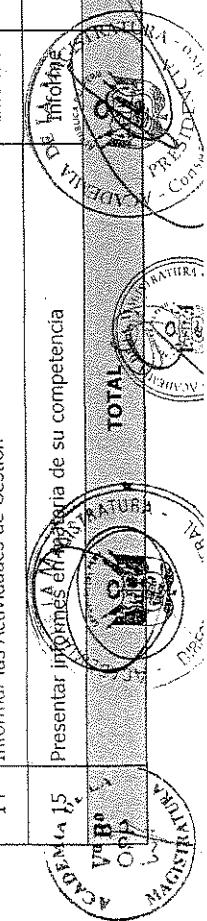
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización

OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia

DIVISIÓN FUNCIONAL : 0006 Gestión

META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION				PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	MES	PERIODO	
1	Planificar las actividades según los procesos técnicos de abastecimiento y de control patrimonial	Acción	1	1	-	-	-	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
2	Elaborar y presentar el PAG	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
3	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Subdirección de Logística.	Informe	2	-	1	1	1	Mayo	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
4	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Subdirección de Logística.	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
5	Aplicar el Programa de Mantenimiento Preventivo	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
6	Elaborar y suscribir las OIC, O/S, viáticos y créditos devengados	Acción	96	24	24	24	24	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
7	Solicitar las Certificaciones de Crédito Presupuestario e informar saldos	Acción	48	12	12	12	12	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
8	Ejecutar las Actividades - Almacen	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
9	Aplicar el Programa de Servicios Generales y de Seguridad	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
10	Actualizar el MargeSI de bienes	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
11	Controlar el ingreso y salida de bienes patrimoniales	Acción	24	6	6	6	6	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
12	Controlar el ingreso y salida de bienes patrimoniales	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
13	Programar mensualmente el gasto y mantenimiento del SIAF	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
14	Informar las Actividades de Gestión	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
15	Presentar informes de su competencia	Informe	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	De acuerdo a las normas vigentes.
			TOTAL	275	69	69	69			





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARIA ADMINISTRATIVA / SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia
DIVISIÓN FUNCIONAL : 0006 Gestión
META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION				PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	INICIO	TERMINO	
1	Planificar las Actividades de la Gestión Informática.	Informe	1	1	-	-	-	Enero	Febrero	De acuerdo a las normas vigentes.
2	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Subdirección de Informática.	Informe	2	-	1	-	-	1	Mayo	Diciembre
3	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Subdirección de Informática.	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Enero	De acuerdo a las normas vigentes.
4	Elaborar normas y planes de actividades informáticas.	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Enero	De acuerdo a las normas vigentes.
5	Realizar el mantenimiento / desarrollo de sistemas informáticos.	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Enero	De acuerdo a las normas vigentes.
6	Informar sobre gestión de las actividades informáticas.	Acción	12	3	3	3	3	Enero	Enero	De acuerdo a las normas vigentes.
TOTAL			35	9	9	8	9			



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - OPP
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización.
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia.
DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 Gestión
META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			METAS ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM		
1	Supervisar y presentar los informes de evaluación POI	Informe	4	1	1	1	Enero	Diciembre
2	Elaborar y presentar del Informe Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI	Informe	1	1	-	-	Enero	Diciembre
3	Realizar el seguimiento de acciones de cooperación técnica de la institución	Documento	4	1	1	1	Enero	Diciembre
4	Supervisar, elaborar y presentar el proyecto Plan Operativo Institucional - POI para su aprobación	Documento	2	-	1	-	Mayo	Diciembre
5	Ejecutar acciones de formulación, actualización y/o evaluación de documentos normativos y de gestión administrativa	Informe	8	2	2	2	Enero	Diciembre
7	Supervisar, coordinar y presentar el proyecto de Programación y Formulación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Institucional del año 2015	Acción	12	3	3	3	Mayo	Diciembre
8	Presentar las Modificaciones Presupuestarias mensuales de la institución	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre
9	Supervisar el otorgamiento de las Certificaciones de Créditos Presupuestarios - CCP	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre
10	Informar sobre la Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2013 - 2014	Acción	12	3	3	3	Enero	Diciembre
11	Presentar la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Semestral y Anual	Informe	2	1	-	1	-	Enero
12	Informar sobre la Conciliación del Marco Legal Semestral y Anual	Informe	2	1	-	1	-	Enero
13	Presentar informes sobre materia de su competencia solicitados por la Dirección General y otros	Informe	12	3	3	3	Enero	Diciembre
DETALLE MENSUAL			83	22	20	21	20	





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - OPP / UNIDAD DE PLANIFICACION - UPLANIF
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización
OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia
DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 Gestión
META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				PERÍODO DE EXECUCIÓN	OBSERVACIONES
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
1 Coordinar y elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual	Acción	6	-	3	-	3	Mayo	Diciembre
2 Coordinar y elaborar los Informes de Evaluación del POI Trimestral	Informe	24	6	6	6	6	Enero	Diciembre
3 Elaborar, revisar y presentar el Informe Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI	Informe	3	3	-	-	-	Enero	Diciembre
4 Formular, actualizar y evaluar documentos normativos de gestión institucional	Documento	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
5 Elaborar informes de viabilidad y seguimiento de los convenios de cooperación técnica suscritos por la AMAG	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
6 Elaborar informes en materia de planeamiento, inversiones, racionalización, modernización de la gestión y descentralización, y otros de su competencia	Informe	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
7 Formular y proponer directivas administrativas	Informe	2	1	-	1	-	Enero	Diciembre
8 Preparar y presentar los informes de la Rendición de Cuentas de la Gestión del Titular de Pliego y coordinar las Memorias Anuales	Informe	2	1	-	1	-	Enero	Diciembre
9 Coordinar, formular y evaluar los proyectos de inversión pública	Documento	4	1	1	1	1	Enero	Diciembre
10 Diseñar y desarrollar un sistema de información de estadística	Documento	3	1	1	1	-	Enero	Diciembre
TOTAL		56	16	14	13	13		





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - OPP / UNIDAD DE PRESUPUESTO - UP

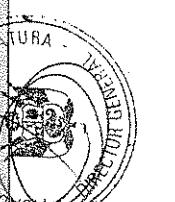
OBJETIVO ESTRATEGICO : Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización

OBJETIVO ESPECÍFICO : Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia

DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 Gestión

META PRESUPUESTAL : 0000009 Acciones Administrativas

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL				PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			META ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM		
1	Programar y formular el Proceso Presupuestario Institucional	Acción	6	-	3	3	-	Mayo
2	Elaborar el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Unidad de Presupuesto	Informe	2	-	1	-	1	Mayo
3	Presentar la evaluación trimestral del POI de la Unidad de Presupuesto	Informe	4	1	1	1	1	Enero
4	Evaluuar, revisar y presentar las propuestas de las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Institución	Acción	10	3	2	2	3	Enero
5	Presentar los proyectos de la resolución de las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Institución mensual	Acción	4	1	1	1	1	Enero
6	Controlar y mantener actualizado el Sistema SIAF del Módulo del Proceso Presupuestario - MPP	Acción	12	3	3	3	3	Enero
7	Verificar, aprobar y otorgar Certificación de Crédito Presupuestario - CCP	Acción	48	12	12	12	12	Enero
8	Controlar e informar la Ejecución de Gastos e Ingresos del presupuesto Institucional	Acción	24	6	6	6	6	Enero
9	Elaborar y presentar la Evaluación de la Ejecución Presupuestario Institucional Semestral y Anual	Acción	8	4	0	4	0	Enero
10	Elaborar, remitir y suscribir la información para la Conciliación del Marco Presupuestal Semestral y Anual	Acción	8	4	0	4	0	Enero
11	Elaborar y presentar los informes de ejecución presupuestal	Informe	12	3	3	3	3	Enero
			138	37	32	39	30	





Academia de la Magistratura

APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2014

RESOLUCIÓN N° 02 -2014-AMAG-CD

Lima, 24 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 71.2 del artículo 71º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

Que, mediante el numeral 71.2 del artículo 71º de la citada Ley, dispone que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71º de la misma Ley, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2009/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobó la "Directiva para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010–2021", en cuyo artículo 6º se establece que los Planes Operativos constituyen el medio por el cual se ejecutan los Planes Estratégicos en función a los correspondientes presupuestos institucionales, y que los instrumentos financieros públicos deberán alinearse con los planes y objetivos nacionales;

Que, mediante Resolución N° 025-2012-AMAG-CD/P, de fecha 09.05.2012 se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura periodo 2012 – 2016;

Que, mediante Resolución N° 094-2013-AMAG-CD/P, de fecha 19.12.2013 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Academia de la Magistratura, correspondiente al año fiscal 2014;



Academia de la Magistratura

Que, según el artículo 24º del Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, la Oficina de Planificación y Presupuesto tiene, entre otras funciones, dirigir, coordinar y controlar los procesos de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos;

Que, en tal sentido, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha presentado para aprobación, el Plan Operativo Institucional - POI 2014 de la Academia de la Magistratura elaborado con la participación de los Órganos y las Unidades Orgánicas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 y en la Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2014 de la Academia de la Magistratura, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional – POI aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3º.- El Plan Operativo Institucional – POI 2014 aprobado mediante la presente Resolución, es de cumplimiento obligatorio por parte de las dependencias de la Academia de la Magistratura, bajo responsabilidad.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución, así como el Plan Operativo Institucional – POI 2014 de la Academia de la Magistratura en el Portal Institucional.

Regístrate, comuníquese y publíquese



CARLOS A. RAMOS HEREDIA
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura